

Al responder cite este número:
OFI2021-17278-DCP-2500

Bogotá D.C. lunes, 21 de junio de 2021

ASUNTO: Convocatoria para la Reunión de **FORMULACION DE ACUERDOS** con el **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE** en el marco del proyecto **“RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”**.

Respetados señores:

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de conformidad con la solicitud realizada a esta entidad por parte del ejecutor del proyecto la Autoridad nacional de Consulta Previa en cumplimiento de sus funciones se permite convocar a la reunión de consulta previa en la etapa de **FORMULACION DE ACUERDOS** en el marco del proyecto: **“RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE”**, con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de **GAMBOTE**

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/ENTIDAD
DELIA AVILA ACEVEDO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE GAMBOTE Oschavez3001@gmail.com abokarcolectivo@gmail.com
AUTORIDADES REPRESENTATIVAS	AUTORIDADES REPRESENTATIVAS	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE GAMBOTE Oschavez3001@gmail.com abokarcolectivo@gmail.com
ESTHER MARIA JALILIE GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDIA DE ARJONA BOLIVAR alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
EVERT CASTRO	PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERIA MUNICIPL DE ARJONA alcaldia@arjona-bolivar.gov.co
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF.	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR contactenos@bolivar.gov.co
DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA	VICEPRESIDENTE DE RIESGOS Y ENTORNOS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI dmorales@ani.gov.co
PEDRO PABLO JURADO	DIRECTOR CORPMAGDALENA	CORPMAGDALENA contactociudadano@cormagdalena.gov.co
DANIEL GARCÉS CARABALÍ	DEFENSOR DELEGADO PARA GRUPOS ÉTNICAS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO atencionalciudadano66@defensoria.gov.co
ROBERTO VELEZ CABRALES	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL DE BOLIVAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL DE BOLIVAR bolivar@defensoria.gov.co
CARLOS ANDRÉS GUZMÁN DIAZ	PROCURADOR DELEGADO PREVENTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y MINORÍAS ÉTNICAS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN preventivaddhh@procuraduria.gov.co

MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ.	PROCURADURÍA REGIONAL BOLIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN regional.bolivar@procuraduria.gov.co
----------------------------------	----------------------------------	--

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ETAPA	LUGAR DE REUNIÓN
Julio 8 de 2021	9:00 am	Formulación de Acuerdos	Sede del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Gambote.

Las profesionales designadas para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa serán: Leandra Luna y María Selenny Cossío Ríos, con quienes podrá comunicarse al teléfono 2427400 EXT 3120 o al móvil 3007438578 / 3226822775 o a los correos electrónicos maria.cossio@mininterior.gov.co / leandra.luna@mininterior.gov.co / mesadeentrada@mininterior.gov.co, si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de éste proceso de consulta previa.

Se informa que la Dirección convocará al ejecutor del POA/MA, Ministerio Público, a la Autoridad Ambiental (Cuando aplique), y la entidad pública del sector.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO



Subdirector Técnico de Gestión
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Elaboró: María Selenny Cossío Ríos
Revisó: Andrea Catalina Castilla Guerrero
Aprobó: Andrea Catalina Castilla Guerrero

EXTMI2020-27914 del 20 de agosto de 2020
T.R.D. 2500.260.16
PROY.1880



<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=qlA%2Fm4f4T%2F81k3QmbALQcioMe7w6REkFZMgMS2p4ihw%3D>

 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3		PÁGINA FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

FECHA: Municipio de Arjona, departamento de Bolívar, Julio 8 de 2021
LUGAR: Estadero el Pajuate – Corregimiento de Gambote
HORA CONVOCADA: 9:00 a.m.
NOMBRE DEL POA¹: Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique
RESPONSABLE DEL POA: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
COMUNIDAD: Consejo Comunitario de Negritudes Negras de Gambote.
ETAPA DEL PROCESO: Formulación de Acuerdos y Protocolización

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Sí	No
Preconsulta	12/10/2020	X	
Apertura	12/10/2020	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	19/12/2020	X	
Formulación de Acuerdos	26/02/2021		X
	08/07/2021		X
Protocolización	-		
Seguimiento de Acuerdos	-		
Cierre de Consulta	-		

ASISTENTES A LA REUNION			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
2	DELIA AVILA	REPRESENTALE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
3	PEDRO TORRES	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
4	MAGDALENA VILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
5	EVER JIMENEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
6	PEDRO DE LA ROSA	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
7	ROSA BERDUGO	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
8	JULIA VEGA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE

¹ Proyecto, Obra o Actividad

 <p>Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE." DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

9	KAREN GOMEZ	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE
10	JAIRTON DIEZ DIAZ	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
11	JAVIER RIAÑO	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
12	ANDRES HERRERA	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
13	LAURA SASTOQUE	DELEGADA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
14	GERMAN DIAZ	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
15	ANA MARIA BARREIRO	DELEGADA	CORMAGDALENA
16	YINA MARMOL NAVARRO	DELEGADA – PARA GRUPOS ÉTNICOS	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR
17	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ÉTNICOS
18	WILLIAN RAMOS	DELEGADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONAS

ORDEN DEL DIA

Siendo las 10:00 am, del día 08 de julio de 2021, la delegada del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa expresa un saludo cordial y manifiestan el agradecimiento a la comunidad y a las diferentes participantes por atender la convocatoria emitida por el Ministerio del Interior; se informa a los asistentes sobre la necesidad de elaborar el registro de asistencia, el registro fotográfico y filmico de la reunión, como soporte y evidencia de la jornada.

Así mismo informa que como evidencia de la jornada del día de hoy, Ministerio del Interior - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta, Construirá un documento denominado "acta de reunión de consulta previa", en etapa de **Formulación de Acuerdos** del proceso consultivo, la cual será suscrita por las partes, leída y aprobada por los asistentes al final de la jornada convocada, y corresponde a los aspectos más importantes del encuentro, mas no a la relatoría.

Acto seguido coloca a consideración la propuesta del orden del día, para ser aprobado por los presentes:

1. ORACIÓN
2. INSTALACIÓN DE LA REUNION - AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
3. PRESENTACION Y VERIFICACION DE LOS INVITADOS
4. DESARROLLO DE LA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN.
5. VARIOS Y CONCLUSIONES
6. LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

 <p>Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE." DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Presentado el orden del día el Consejo Comunitario solicita se incluya un espacio autónomo después de la oración. En ese orden de ideas el orden del día queda así:

1. **ORACIÓN**
2. **ESPACIO AUTONOMO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE**
3. **INSTALACIÓN DE LA REUNION - AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA**
4. **PRESENTACION Y VERIFICACION DE LOS INVITADOS**
5. **DESARROLLO DE LA ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN.**
6. **VARIOS Y CONCLUSIONES**
7. **LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1 ORACION

La oración es realizada por la doctora Martha delegada de la Procuraduría Regional de Bolívar, clama a Jehová Dios nos llene del don de la sabiduría y le ofrece el control de la presente jornada.

2 ESPACIO AUTONOMO

Siendo las 10:12 a.m., se concede el espacio autónomo al Consejo Comunitario de Gambote.



Siendo las 10:55 a.m. se retoma la reunión.

3 INSTALACIÓN DE LA REUNION

Siendo las 10:55 a.m. del día 08 de julio de 2021, en jurisdicción del Corregimiento de Gambote, municipio de Arjona, departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de Consulta Previa en la etapa de Formulación de Acuerdos, en el marco del proyecto: "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE", con la participación de las instituciones representativas y miembros del Consejo Comunitario de Gambote, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos Regional de Bolívar, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, alcaldía de Arjona, Cormagdalena Y demás convocados.

4 PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LOS ASISTENTES

Conforme a la convocatoria del Ministerio del Interior OFI2021-17278-DCP-2500 del 21 de junio de 2021, se presentan los asistentes y los representantes de las instituciones, los cuales son los firmantes del acta y el listado de asistencia.

 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE." DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Por la comunidad étnica se presenta: Junta del Consejo Comunitario de Gambote, Consejeros y representantes de las organizaciones de base, asociación de coteros y transportadores, y asociaciones de pescadores. También se presenta el equipo asesor de la comunidad quienes los ha acompañado durante el proceso consultivo.
- Se presentan los delegados de la ANI.
- Se presenta la delegada de la Procuraduría General de la Nacional Delegada para Asuntos Étnicos.
- Se presenta la delegada de la Defensoría Regional de Bolívar
- Se presenta la delegada del Ministerio del Interior
- Se presenta la delegada de Cormagdalena.
- Se presenta el delegado de la Alcaldía Municipal de Arjona

No asisten las siguientes instituciones:

AUSENTES CONVOCADOS				
ID	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	JUSTIFICACIÓN
1	VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF	GOBERNADOR	GOBERNACION DE BOLIVAR	NO
2	EVERT CASTRO	PERSONERIA	MUNICIPIO DE ARJONA	


4. DESARROLLO DE LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE ACUERDOS

El Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa recuerda a los presentes que la jornada del día de hoy 8 de julio de 2021, consiste en la etapa de Formulación de Acuerdos la cual tiene como propósito formalizar los acuerdos establecidos entre el ejecutor del proyecto y la comunidad étnica. Estos acuerdos incluyen las medidas de manejo para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos generados por la ejecución del proyecto en los componentes bióticos, abióticos y socio-económicos.

A reglón seguido, indica que dichos acuerdos se conforman por las medidas de manejo concertadas por las partes en la etapa denominada "Taller de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo" y por las posibles medidas compensatorias las cuales se formalizaran en la etapa de Protocolización. Los acuerdos alcanzados serán sujetos de seguimiento por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y el comité de seguimiento establecido para tal fin.

Una vez terminado el espacio autónomo del Consejo Comunitario, Ministerio del interior pregunta cuál fue el resultado del espacio autónomo, a ello la representante legal propone continuar con el desarrollo del orden del día y que en el desarrollo de la etapa de formulación se da la conclusión del espacio autónomo.

En razón a ello toma la palabra asesor del Consejo Comunitario e informa que el resultado del espacio autónomo es el siguiente:

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Creen importante la presencia en este espacio del Ministerio Público en el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la consulta previa, recuerdan la función de la autoridad de Consulta previa de su función de coordinador del proceso con mira a la garantía de los derechos e identidad cultural de la comunidad.
- Informan que no hay acuerdo hasta tanto no se concertó todo lo contemplado en el documento de propuesta de acuerdo.
- Que en estos momentos no hay acuerdo, reconocen que, si hay unas medidas de manejo concertadas en la etapa de análisis de identificación de impactos, pero hay que realizarles unos ajustes y concertar el valor para el apoyo de las líneas de inversión correspondientes a las medidas compensatorias.
- Que el valor para atender las medidas de compensación es de 15 mil millones, tasada conforme a los impactos concertados en la matriz de impactos y los lineamientos del plan de etnodesarrollo producto de la matriz de impactos con sus ejes, líneas estratégicas planes programas y proyectos.
- Por otra parte, indica que aún se encuentran en ese dialogo sobre la concertación de las medidas compensatorias y solicitan a la ANI les informen que piensan sobre el valor de la medida compensatoria.


En ese sentido, hace uso de la palabra la ANI, e inicia su intervención señalando que en reunión pasada (26 de febrero de 2021) se hizo lectura del documento de propuesta de acuerdos que recoge todas las medidas de corrección, mitigación y prevención concertadas entre las partes el 22 de diciembre de 2020, así como también se hizo lectura de los ejes para la ejecución de las medidas de compensación. Paso seguido la ANI hace lectura de la propuesta de desarrollo de cada uno de los ejes de las medidas de compensación: Se transcribe el documento leído por la Agencia Nacional de Infraestructura.

PROPUESTA DESARROLLO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE

De acuerdo con el diálogo participativo con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote, a través de sus autoridades representativas, Junta del Consejo Comunitario y Representante Legal, y su Asamblea General, se llegó a un acuerdo económico de compensación por el desarrollo y puesta en marcha del proyecto del Canal del Dique en todas las áreas de longitud requeridas y certificadas, para su desarrollo objeto de consulta previa que refiere a todas sus etapas (pre-construcción, construcción, operación y administración del Canal) así como también, de todos los trámites y obtención de permisos requeridos ambientalmente (Trámites ante las autoridades locales y nacionales), por una única vez, por un valor de: [LETRAS] Millones de pesos Mcte (\$XXXXX), que responde a los impactos, sociales, culturales, que no se pueden mitigar, corregir y prevenir, derivados de la ejecución del proyecto en mención, en cuyo caso no habrá lugar a ningún pago adicional a este valor por parte del ejecutor del proyecto.

La suma anteriormente referida será distribuida en los siguientes Ejes/ medidas de compensación.

1. EJE DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DEL CCCN DE GAMBOTE.

 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

El Concesionario o ejecutor del proyecto con el fin de contribuir al fortalecimiento organizativo del CCCN, realizará, una vez el Concesionario inicie la etapa de pre-construcción y el primer año de construcción, un aporte económico por una única vez, de **[LETRAS] MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXX)**. Al Consejo Comunitario, para la implementación de un proyecto que tienda a fortalecer la capacidad técnica y organizativa del consejo comunitario (Gestión de Buen Gobierno), lo anterior, para que el mismo aporte en los procesos de plan de vida, caracterización y censo interno del mismo.

Esta suma será dividida de la siguiente manera:

1. Asuntos administrativos del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote: **[LETRAS] MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXX)**. Presentación del proyecto que tienda a fortalecer la capacidad técnica y organizativa del consejo comunitario: **[LETRAS] MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXX)**.

2. Presentación de proyectos

Que serán pagada en tres momentos así:



- (a) Treinta y cinco por ciento (35%) dentro de los 10 meses siguientes a la expedición del Acta de Inicio u Orden de Inicio del proyecto de concesión, con la presentación de un(os) proyecto(s) de Fortalecimiento de la capacidad técnica y organizativa del consejo comunitario (Gestión de Buen Gobierno y la gestión administrativa), lo anterior, para que el mismo aporte en los procesos de plan de vida, caracterización y censo interno del CCCN, los mismos serán aprobados por la Asamblea General.
- (b) Treinta por ciento (30%) Avance de actividades de acuerdo con el cronograma del proyecto o proyectos presentado por el consejo (Informe de avance, registro fotográfico y registro de asistencia) este avance debe ir aprobado por la Asamblea del CCCN.
- (c) Treinta y cinco por ciento (35%) (Primer año de construcción) con la entrega de resultados finales de ejecución del proyecto o proyectos, por parte del Consejo Comunitario el cual se cuente son los soportes de socialización y aprobación por la Asamblea del CCCN (registro fotográfico, registro de asistencia y actas de reunión).

Los recursos económicos a las que se refieren los literales (a), (b) y (c), serán cancelados por el Concesionario/ejecutor del proyecto a través de consignaciones bancarias a nombre del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote toda vez que el consejo comunitario hará uso de los recursos en condiciones de autonomía, administración y autodeterminación para el desarrollo de dichas actividades.

2. EJE DE FORTALECIMIENTO ETNICO Y CULTURAL DEL CCCN DE GAMBOTE.

El Concesionario o ejecutor del proyecto con el fin de contribuir al fortalecimiento étnico, realizará, entre el segundo y tercer año de construcción, un aporte económico por una única vez de **[LETRAS] PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXXX)**. Al Consejo Comunitario, para la implementación de un(os) proyecto(s) de Fortalecimiento de la Identidad étnica (Infraestructura comunitaria) y cultural para rescate, reencuentro y salvaguarda de la historia, cultura y territorio (Memoria Colectiva) de la comunidad de CCCN.

Esta suma será pagada en tres momentos así:

 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- (a) Treinta por ciento (30%) con la presentación de un(os) proyecto(s) de un(os) proyecto(s) de Fortalecimiento de la Identidad étnica y cultural para rescate, reencuentro y salvaguarda de la historia, cultura y territorio (Memoria Colectiva) de la comunidad de CCCN. Aprobados por la Asamblea del CCCN.
- (b) Treinta por ciento (30%) Avance de actividades de acuerdo con el cronograma del proyecto o proyectos presentado por el consejo (registro fotográfico y registro de asistencia) este avance debe ir aprobado por la Asamblea del CCCN.
- (c) El Cuarenta por ciento (40%) restante con la entrega de resultados finales de ejecución del proyecto o proyectos de Fortalecimiento de la Identidad étnica y cultural, por parte del Consejo Comunitario aprobado por la Asamblea del CCCN del cual deberá tener constancia de su socialización (registro fotográfico y registro de asistencia, actas de reunión).


3. EJE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL CCCN DE GAMBOTE

El Concesionario o ejecutor del proyecto con el fin de contribuir al fortalecimiento social cultural y mejorar la calidad de vida del CCCN de Gambote realizará, en el tercer y cuarto año de la Fase de Construcción, un aporte económico por una única vez de **[LETRAS] PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXX)** para el desarrollo de proyectos de infraestructura comunitaria, definidos y aprobados por la Asamblea General del CCCN, valor que comprende los siguientes aspectos:

- La entrega y presentación al ejecutor del proyecto, que contemple los trámites y permisos requeridos para el desarrollo de la infraestructura que estará a cargo del Consejo Comunitario, el cual contará con el acompañamiento del ejecutor del proyecto.
- Así mismo, el Consejo Comunitario deberá entregar y presentar un cronograma de la ejecución e inversiones de la infraestructura a construir.
- El ejecutor del proyecto girará al CCCN de Gambote los recursos definidos en este literal, de acuerdo con el cronograma de avances, de conformidad con la estructuración del proyecto aprobado por la asamblea del consejo comunitario y siempre que se hayan obtenido todos los trámites y permisos para su ejecución (si los mismos aplica).
- La construcción, mantenimiento, dotación, uso y administración de la infraestructura comunitaria estará a cargo del Consejo Comunitario.

Consideraciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura que reflejen la identidad cultura de la comunidad del consejo comunitario.

- El Consejo Comunitario será el responsable de identificar y negociar el predio dentro del mismo valor de la presente línea (si requiere compra de este) para el desarrollo de los proyectos, el cual debe estar legalmente constituido, así como también estará libre de vicios, condiciones resolutorias, arrendamientos por escritura pública, anticresis, usufructos, hipotecas, embargos y cuales quiera otra limitación a la propiedad y con la tradición completa y legítima.
- Este predio no debe estar ubicado dentro de la zona de compra predial del Concesionario y no aumente o genere nuevos impactos derivados del proyecto.

 <p>Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE." DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Este predio quedará única y exclusivamente a nombre del Consejo Comunitario y se destinará a los usos comunitarios que defina y desarrolle la comunidad.
- El uso y usufructo será para el beneficio de los miembros del CCCN.
- Los Estudios del Predio, avalúo comercial y estudio de títulos, están dentro del presente valor global, los trámites estarán a cargo del Consejo Comunitario.
- Para el proyecto de infraestructura que decida la asamblea del Consejo comunitario, se deberá entregar y presentar al concesionario y ejecutor del proyecto, los trámites y permisos requeridos para el desarrollo de la infraestructura que estará a cargo del Consejo Comunitario, el cual contará con el acompañamiento del ejecutor del proyecto.

Los recursos económicos serán cancelados por el Concesionario/ejecutor del proyecto a través de consignaciones bancarias a nombre del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote toda vez que el consejo comunitario hará uso de los recursos en condiciones de autonomía, administración y autodeterminación para el desarrollo de dichas actividades.

4. EJE DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL CCCN DE GAMBOTE

El Concesionario o ejecutor del proyecto con el fin de contribuir al fortalecimiento económico y soberanía alimentaria, realizará, durante el último año de construcción y primer año de la entrada en operación del proyecto, un aporte económico por una única vez, de **[LETRAS] PESOS MONEDA CORRIENTE (\$XXXXX)**, como apoyo al Consejo Comunitario, para el desarrollo de proyectos productivos distribuidos y así potenciar las prácticas culturales y económicas de los mismos, estos proyectos serán definidos y aprobados por la Asamblea del CCCN de Gambote.

Esta suma será pagada en tres (3) momentos así:

- (a) Cincuenta por ciento (50%), con la presentación de los proyectos productivos aprobados por la Asamblea del Consejo Comunitario (Acta de aprobación de la Asamblea del consejo).
- (b) Treinta por ciento (30%) con los soportes (Informe de avance, registro fotográfico y registro de asistencia) de avance aprobados por la Asamblea del CCCN.
- (c) Veinte por ciento (20%) con los soportes finales de los proyectos productivos ejecutados, socializados y aprobados por la Asamblea del Consejo Comunitario, Junta de Consejo y Representante Legal, del cual deberá tener su debida constancia (registro fotográfico, registro de asistencia y actas de reunión).

Los recursos económicos a las que se refieren los literales (a), (b) y (c), serán cancelados por el Concesionario/ejecutor del proyecto a través de consignaciones bancarias a nombre del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote toda vez que el consejo comunitario hará uso de los recursos en condiciones de autonomía, administración y autodeterminación para el desarrollo de dichas actividades.

CONSIDERACIONES FINALES

1. Las partes acuerdan, en el presente proceso de consulta previa serán vinculantes para las partes, en este caso la ANI como estructurador y el Consejo Comunitario como Comunidad consultada. En ese sentido, la ANI como responsable de la suscripción de los acuerdos, participará en el desarrollo de los comités de seguimiento de las medidas de manejo acordadas en el proceso consultivo para garantizar su


	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE." DE LA ANI EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

cumplimiento, el cual también contará con la participación del concesionario e interventoría en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión.

2. *En el marco de las obligaciones que les asisten a la Agencia Nacional de infraestructura, la entidad, se compromete a que una vez el proyecto consultado con el CCCN de Gambote, se adjudique, presentará al adjudicatario del proyecto, en este caso el "concesionario" o "ejecutor del proyecto" con el fin de socializar cada una de las medidas concertadas en el proceso de consulta previa. Así mismo la ANI, se compromete a presentar a la comunidad, al interventor del proyecto y el resultado del proceso de consulta previa quien vigilará y supervisará el cumplimiento de estas.*
3. *Teniendo en cuenta que la normatividad ambiental que se requiera al momento de actualizar los trámites necesarios por el concesionario o ejecutor del proyecto, de requerirse, el interesado en el proyecto deberá allegar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el acta de protocolización emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. En atención a lo anterior, las partes acuerdan que la presente acta aplica para los trámites que se presenten, por lo que no habrá lugar a una nueva consulta previa.*
4. *Los presentes acuerdos entre las partes podrán ser exigibles únicamente con la adjudicación del contrato.*
5. *Las presentes medidas de compensación responden a los impactos que no mitigaron, corrigieron o previnieron y que genere el proyecto en todas sus fases y etapas, esto es: Preconstrucción, Construcción, Administración, y Reversión del Canal, los cuales fueron consultados y aprobados por el Consejo Comunitario en la etapa de identificación y formulación de medidas de manejo.*
6. *Como parte de la suscripción de los presentes acuerdos de Consulta Previa, la comunidad de Gambote se compromete con el ejecutor del proyecto en acompañar y participar con las acciones de socialización y actividades que se relacionen con la difusión del proyecto.*
7. *Los presentes acuerdos harán parte integral del contrato de concesión y de los cuales será obligación por parte del concesionario o ejecutor del proyecto.*
8. *Se entiende y de acuerdo con todo el proceso de consulta previa adelantado, que los acuerdos acá descritos fueron aprobados por la junta del Consejo Comunitario y Representante Legal, quienes representan los miembros del censo interno del Consejo Comunitario y la Asamblea General, de manera previa libre e informada y con anterioridad a la ejecución del Proyecto.*
9. *En caso de no adjudicarse el contrato de concesión, no habrá lugar a la implementación de los acuerdos ni de las medidas de manejo porque no habrá lugar a los probables impactos que se podrían producir con la ejecución del proyecto.*
10. *Se entiende que el presente proceso de consulta fue desarrollado con conocimiento del Consejo Comunitario de Gambote para cumplir con los trámites de adjudicación del proyecto de acuerdo con lo establecido en la Ley 1682 de 2013 y demás trámites que se requieran para el mismo.*
11. *El Consejo Comunitario de Gambote se compromete a entregar soportes del cumplimiento de los acuerdos de compensación descritos en la presente Acta, en las reuniones de seguimiento que programe con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, donde se dé cuenta de la ejecución de estos.*
12. *Los valores establecidos como medidas compensatorias del presente documento serán indexados según el IPC al momento de hacer efectiva la retribución de compensación económica al Consejo comunitario*

Una vez la ANI hace lectura del documento manifiesta que para el desarrollo de dichos ejes de inversión el valor compensatorio asciende a 1.800 millones de pesos, el cual puede ser distribuido de acuerdo a la autonomía del consejo comunitario.

Respecto a la propuesta de la ANI, la representante legal del Consejo Comunitario señala que no están de acuerdo con la propuesta de la agencia, y solicita se replantee la misma.

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

La delegada de la Defensoría aduce que ve con mucho entusiasmo que la comunidad después del espacio autónomo presente una propuesta que es clara sensata al hecho de proponer una mesa técnica para evaluar los impactos que ya sean determinado en el proceso con el fin de poder asignar técnicamente un monto de compensación a esos impactos que no se pueden corregir, mitigar y prevenir; seguidamente pregunta que si los impactos están acordados, a ello la comunidad a través de uno de sus asesores manifiesta que algunas están concertadas, posteriormente la Agencia Nacional de Infraestructura aclara que ya están concertadas, que lo que hay que hacer son unos ajustes a algunas medidas al momento de entrar el proyecto, retoma la palabra la delegada de la defensoría y manifiesta que a pesar que la comunidad tenga sus asesores hay que dejar claro que la autoridad representativa es la representante legal, solicita que en esa mesa técnica de trabajo participe CARDIQUE, como autoridad ambiental de la jurisdicción.

Solicita la palabra la delegada de la Procuraduría de Asuntos étnicos y expresa que ve con buenos ojos la propuesta de la comunidad, señala que cada consulta es diferente con cada comunidad, que la mesa de trabajo propuesta por la comunidad es buena porque se puede revisar de qué manera las partes adoptan sus posturas, también indica que es importante la presencia de CARDIQUE en el espacio técnico como autoridad ambiental en el territorio.

Miembro de la comunidad pregunta a la Agencia Nacional de Infraestructura, cual fue la base de cálculo que utilizaron para llegar a ese monto, a ello indica la ANI que ese tema se tocará en la mesa técnica que se realizará próximamente.

Pregunta miembro de la comunidad a la Agencia Nacional de Infraestructura que va a pasar con las parcelas, a ello la ANI le explica que dicho tema se revisará en la reunión técnica donde se conocerá la ubicación de las misma, y en caso que haya alguna afectación se determinara el procedimiento a seguir.



Solicita la palabra la delegada de la procuraduría para Asuntos Étnicos y hace un llamado a las partes que si hay diferencia y distanciamiento en cuanto a la propuesta se pueda revisar el día de hoy 08 de julio de 2021, para cuando se realice la mesa técnica ya se llegue con algunos avances frente a los puntos de desencuentro. Destaca que en este proceso consultivo se está consultando al Consejo Comunitario de Gambote, que la información y las decisiones sean socializadas al resto de la comunidad que no tienen oportunidad de estar en estos espacios.

En cuanto a la propuesta de la delegada de la Procuraduría, la representante legal del Consejo Comunitario expresa que teniendo en cuenta lo complejo del asunto y que ya se han realizado trabajos internos con el grupo asesor y la ANI, y en razón que ya es la 1:00 p.m., y algunos miembros de la asamblea deben de salir a realizar sus actividades laborales, el tiempo del día de hoy no alcanzaría, luego pregunta a la asamblea que si quieren continuar con el ejercicio que propone la delegada de la procuraduría, la comunidad responde que prefieren otro espacio para avanzar en la presente etapa.

Daniela de la Rosa, Coordinadora de la Consejería de Juventudes, hace ciertas claridades a la pregunta de la comunidad en cuanto a las parcelas que se llegue a presentar afectaciones, y dice que el tema de las parcelas es individual con cada propietario.

La comunidad reitera que para ellos no hay ningún tipo de acuerdos hasta tanto todo este acordado.

5. VARIOS Y CONCLUSIONES

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE". DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- No se surte la etapa de Formulación de acuerdos y Protocolización.
- Se concerta entre las partes realizar una mesa técnica con fin concretar los montos de compensación y los ajustes correspondientes.
- Se convocará a nueva reunión de formulación de acuerdos y protocolización, la fecha será concertadas por las partes y la enviaran con antelación al Ministerio del Interior para la respectiva convocatoria

6. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

Siendo las 02:00 p.m. del día 08 de julio de 2021, se finaliza la lectura del acta, se pone en consideración de las partes la cual es aprobada por los asistentes y se procede a su correspondiente firma. Los asistentes a esta jornada son quienes firman en la parte inferior de esta acta y quienes firman la respectiva lista de asistencia de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Transcriptor del acta: María Selenny Cossio Ríos

Dirigió la reunión: María Selenny Cossio Ríos

Anexos: Listado de asistencia,

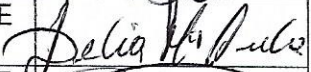
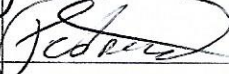
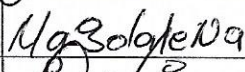

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN



Fecha: por concertar

Lugar: Terraza El Pajuaté

Etaa: FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN

Firmas de los responsables

ASISTENTES A LA REUNION				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	MARIA SELENNY COSSIO RIOS	DELEGADA	AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	
2	DELIA AVILA	REPRESENTALE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	
3	PEDRO TORRES	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	
4	MAGDALENA VILLA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	
5	EVER JIMENEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	
6	PEDRO DE LA ROSA	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	
7	ROSA BERDUGO	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	

 <p>Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa</p>  <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION DE ACUERDOS CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE GAMBOTE PARA EL PROYECTO "RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS DEGRADADOS DEL CANAL DEL DIQUE" DE LA ANI EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. ANEXO 3	PÁGINA	
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

8	JULIA VEGA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	<i>Julia Carolina Vega</i>
9	KAREN GOMEZ	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE GAMBOTE	<i>Karen Gomez P.</i>
10	JAIRTON DIEZ	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<i>Yairton Diez</i>
11	JAVIER RIAÑO	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<i>Javier A Riaño</i>
12	LAURA SASTOQUE	DELEGADA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<i>Laura Sastoque</i>
13	GERMAN DIAZ	DELEGADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<i>[Signature]</i>
14	LINA CALDERON	DELEGADA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	<i>[Signature]</i>
15	ANA MARIA BARREIRO	DELEGADA	CORMAGDALENA	<i>Ana M Barreiro</i>
16	YINA MARMOL NAVARRO	DELEGADA - PARA GRUPOS ÉTNICOS	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR	<i>[Signature]</i>
17	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS ETNICOS	<i>[Signature]</i>
18	WILLIAN RAMOS	DELEGADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONAS	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
02/11/2016

18

Reunión de Consulta Previa en la etapa de Formulación de Acciones
 con el CEN Gamboe, en el marco del proyecto "El
 Canal del Dique II"

ORGANIZADO POR: Dirección de la
 Autoridad Nacional de Consulta
 Previa

Ciudad: Conregimiento de Gamboe, Upu de Arona Dep. Bolívar
 Fecha: Julio 08 2011
 Lugar: Estadero el Potuate
 Hora Inicio: Hora Final:

Nº	NOMBRES) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	BRUNO ESCOBAR	459977728	CEAFRO Gamboe	de Salud Comunista	323 435 642	—	<i>Escobar</i>
2	ROSAL BELUARD	33327178	CEAFRO	Tesorera	3103174931	rosalblaur1979@gmail.com	<i>Rosal Beluardo</i>
3	LINOR CORTES	7907079	NESSIN	—	321 05 11	—	Si!!!
4	ALEJANDRO OSIMO	7.909 069	—	—	—	—	—
5	OSCAR FORTALE	7.9050512	—	—	31131 95395	—	—
6	JUIS J. TORRES	7907036	Gambute	Pescador	—	—	N.F.
7	MARCELA LUIGI	7883024	—	—	3135796417	—	<i>Luigi</i>
8	ROICER SARAMIENTO	7.908.763	Gambote	Pescador	3736385334	—	R.S.S
9	OSCARO SARRA	7901006	Gambote	—	—	—	—

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12
 Versión: 02
 Vigencia desde:
 02/11/2016
 2/8

Reunión de Consulta Previa en la etapa de formulación de acuerdos con el QEDN Gambok, en el marco del proceso "El Canal del Pique"
 CIUDAD: Corregimiento de Gambok, Ppio de Ayora / Guapá - Bolívar
 FECHA: Julio 08 / 2011
 ORGANIZADO POR: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
 LUGAR: Estación el Pajuelo
 HORA INICIO: HORA FINAL:

Nº	NOMBRES) APELLIDO(S)	Nº DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
10	Jos David Bernades Villa	1044934700	Gambok	campesino	3127889388	—	Jos Bernades
11	Victor Ballester A	3976338	Municipio de Ayora	PLATA	3149819993	—	Victor Ballester
12	Delmaro Navarro A.	73.168.056	ESCUELA	DOCENTE	378447300	navarro.delmaro@gmail.com	Delmaro Navarro
13	Amair y Balhan	9088356	Acaperzadire	SOCIO	—	—	Amair
14	Valeria Correa Balduino	1148211300	Gambok	EDRI	3216646914	Valeriacorrea1614@gmail.com	Valeria C
15	Margelis Alvarado G	1044912066	Gambok	Campesina	—	—	Margelis Alvarado
16	Roberto Rivas U.	1044913280	Bogam	Campesino	3126263936	roberto.rivas@hotmail.com	Roberto Rivas
17	Jesús Amador	9090334	ESCUELA	DELEGADO	3012992401	Tele. cable P. y correo. asfep	Jesús Amador
18	Haroldo Vargas	33327777	Gambok	—	3107734534	—	Haroldo Vargas

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde: 02/11/2016

3/8

Reunión de Contacto Previa en la etapa de formulación de acuerdos con el Consejo Comunal Camboko, en el marco del proyecto "El Canal del Diabla"

ORGANIZADO POR: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

CIUDAD: Conquistado de Camboko, Municipio de Ayona, Dep. Bolívar

LUGAR: Estadero el Palmar

FECHA: jueves 07 / 10 / 2011

HORA INICIO:

HORA FINAL:

Nº	NOMBRES) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
19	Ulber Torres	2907182	Camboko	Presidente	3233998472		<i>Ulber Torres</i>
20	Guillermo Palomin	793728	Com. De Cizao	Presidente	5107209994		<i>Guillermo Palomin</i>
21	Fernando Jimenez P	3.815.212	Com. De Cizao	Fiscal	3234630950		<i>Fernando Jimenez P</i>
22	Luis Rafael	—	Camboko	Agricultor	—		<i>L.R.F.</i>
23	Jose Charraesquel	73555612	ASOC. de mujeres campesinas	Socio	—		<i>Jose Charraesquel</i>
24	Bios COPCIN	198097289	Camboko	—	—		<i>Bios COPCIN</i>
25	Yamirita deivid H. M.	101935202	Camboko	—	—		<i>Yamirita deivid H. M.</i>
26	Roberto Gonzalez	833337119	Com. De Cizao	—	—		<i>Roberto Gonzalez</i>
27	Guillermo Gonzalez	80881959	Com. De Cizao	—	—		<i>Guillermo Gonzalez</i>

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
02/11/2016


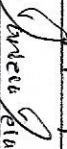






4/18

Reunión de consulta previa en la etapa de formulación de Acuerdos con el CECN Combate, en el marco del proyecto "El Canal del Diabolo"

ORGANIZADO POR: Dirección de la Autoridad Nacional de Consultoría Previa

CIUDAD: Combate de Combate, Upiro de Ayona, Dep. de Bolívar
 FECHA: Julio- 08/2012

LUGAR: Estadio el Peñate
 HORA INICIO: HORA FINAL:

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
28	Jesmar Quijano M	9934432	ABOKAR	Asesor	2103727012	jesmarquijano@gmail.com	
29	Daniela de la Rosa Ariza	1143392462	CECEN de Combate	Consejera de Inverntudes	3106394194	danydelarosa.zm@gmail.com	
30	JOSÉ G Almonares	1044929160	C.C. P.F.R.O de C	C. Jueces	3145194894	jalmonares207@gmail.com	
31	Jairo C. Vega Polo	1151201859	C. C. Afrodes	C. Jueces	3148390112	mariafeliana.vega05@gmail.com	
32	William Ramos	1044921209	Alcaldia	Consejero	3012440418	williamramos@alcaldia.com	
33	Roberto de la Rosa R.	15020243	ASPR de Pinar	Socio	311645449		
34	Edusson Arellano M.	—	—	—	3202062080	—	
35	Vicente Castillo Pallas	19934321	—	—	—	—	
36	William Arellano	73557829	Acacha	Agencia	3126230503	—	N.P.

4

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12
 Versión: 02
 Vigencia desde:
 02/11/2016
 5/8

Reunion de Consulta Previa en la etapa de formulación de Acuerdo con el OACEN Gamboke en el marco del proyecto "El Canal del Diaguall"
 CIUDAD: Comengimento de Gamboke, Pinar de Ayona, Departamento - Bolívar
 FECHA: julio 09 / 2021
 LUGAR: Estadero el Piguante
 ORGANIZADO POR: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
 HORA INICIO: HORA FINAL:

Nº	NOMBRES) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
37	Aracelis Romero	7907121	APESUMA	Presidenta	3116887985	—	ARRO
38	SAMUEL EL JUI	9281365	—	—	—	—	SAMUEL
39	WILFRIDO MORA	3815124	A	VPT	3116408518	—	WILFRIDO
40	Samuel Arroyo	7907010	Gamboke	pesador	—	—	—
41	Pello m de la S	9053657	Prograj	—	—	—	Pello m de la S
42	Jaime Villalobos	73100542	Prograj	pesador	—	—	JAIMES
43	Jess Almaraz	73559852	Prograj?	vo carp	3106418098	—	JESS
44	ANDRES PERAZA	0006608	ANI	carp	—	—	ANDRES
45	Jairon Diez	79425939	ANI	Gerente local	3103342460	—	JAIRO

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 02

Vigencia desde:
02/11/2016

618

Reunion de Consulta Previa en la etapa de formulacion de Acuerdo con el CEBEN de Bamboko, en el marco del proyecto "El Gran Canal del Dique"

ORGANIZADO POR: Direccion de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Ciudad: Comendante de Bamboko, Pquia de Ayuno, departamento Bolivia

LUGAR: Fiestas el Aguado

FECHA: julio 08/2021

HORA INICIO: HORA FINAL:

Nº	NOMBRES/ APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
46	Maria Maria BARRERO	1018432876	Comunidad enc.	Contratista.	—	ana.barrera@comunidadenc.gov.bo	MAB
47	Laura Sastogque	1013643581	AUI.	Ambrosel	—	lsastogque@com.gov.bo	Laura Sastogque
48	Bernard B. Diaz	79443973	ANI	Com. A	—	bernar@com.gov.bo	Bernard B. Diaz
49	Javier A. Riono	102281043	ANI	Socios	—	javier@com.gov.bo	Javier A. Riono
50	Delia Aylla Acuña	45452536	De Apto de Dep. de Pquia de Bamboko	Asesora	31551516	deliaaylla@com.gov.bo	Delia Aylla Acuña
51	Estefania Nuñez	1102854164	ARBAN	Asesora	—	estefania@com.gov.bo	Estefania Nuñez
52	Pedro Torres	3813015	Bamboko	Asesor	—	—	Pedro Torres
53	Manuel Villa	3829740	Ayuno	Socio	—	—	Manuel Villa
54	María María Aylla	9297723	Bamboko	Asesora	—	—	María María Aylla



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12
 Versión: 02
 Vigencia desde: 02/11/2016
 7/8

Reunion de Consulta Previa en la etapa de formulacion de Auentos
 con el CEN de Gambote, en el marco del proyecto
 UB Qnoel del Diquen

ORGANIZADO POR: Direccion de la
 Autoridad Nacional de Consulta
 Previa

Ciudad: Comarcamento de Gambote, Pura de Argano, departamento Bolivia
 LUGAR: Fstado el Aguado

FECHA: julio 08/2021
 HORA INICIO: HORA FINAL:

Nº	NOMBRES) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD - COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
55	Jose Julio S.	7907635	Gambote	—	—	—	José Julio S.
56	Pepe Torres E	7902162	de Gambote	Presidente	3135796807	Resumenespedro1572@gmail.com	Pepe Torres
57	Esty Idemarcador	33357371	—	—	304409215	idest7410@gmail.com	Esty Idemarcador
58	María Romera	7907150	—	—	3135796807	—	María Romera
59	Beala Torres	30879435	—	—	—	—	Beala Torres
60	Aracelis Torres E	33327112	—	—	—	—	Aracelis Torres
61	Serenilda B.	30707292	—	—	321678584	—	Serenilda B.
62	Alida R. Ortiz H	30770357	Gambote	—	—	—	Alida R. Ortiz H
63	Celica Paola Rodryguez	7097967954	AROKAD	Asesora	3013281798	—	Celica Paola Rodryguez

7



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12
 Versión: 02
 Vigencia desde: 02/11/2016
 8/8

Reunión de Consulta Previa en la etapa de formulación de Acuerdo con el Ceden de Gambote, en el marco del proyecto "El Poder del Dique"

CIUDAD: Comendamiento de Gambote, Pinar de Aguayo, departamento Bolívar
 FECHA: julio 08/2011
 LUGAR: Estadio el Aguayo
 ORGANIZADO POR: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	NO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD COMUNIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
64	Jasmin Quiroz Oj.	79334422	ABDKKK	Asesor	3103262012	jasminqui@guayula.com	
65	Osvaldo Martínez	141237521	ABVMR	Facilitador	316334984	osvaldo@guayula.com	
66	Xavier Gomez P.	7.002.060.248	De. Gambote	Secretaria	322.5392773	xaviergomez@guayula.com	
67	Yony Yomiel Aguayo	1099927064	De. Pinar del Rio	Prof. ESP I	3009235722	yonyyomiel@guayula.com	
68	Yolanda e. Palo Augusto	933388046	Procuraduría	Prop. Organizadora	3003624448	yolanda.palo@guayula.com	
69	Yolanda De la Rosa	3830206	CC Gambote	U. Presidencia	323461514	yolanda@guayula.com	
70	Yony Stepany Coris	26280722	Ministerio	Combatista	3228822725	yony@guayula.com	
72							

7